

	<b>Dependencia</b> Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo de la Facultad de Salud	<b>No:</b> 31-2013	<b>Páginas:</b> 13
		<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> Martes 17 de septiembre de 2013	<b>Hora Inicio:</b> 8:20 a.m.

**Objetivos:** Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad

#### Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	4.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería
5.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	6.	José María Satizabal, Director Escuela de Ciencias Básicas
7.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	8.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	10.	Adolfo Contreras Rengifo, en representación de los Centros e Institutos de Investigación
11.	Diego Fernando Espinosa, Representante Estudiantil (Principal)	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez (Vicedecana Académica)
13.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones (E)	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	16.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)
17.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)	18.	

#### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación acta 30 de 2013
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informes
7.	Presentación Modificación Curricular Especialización en Oftalmología	8.	Presentación de Ponencia del Proyecto de Ley Ordinaria de Reforma al Sistema de Salud
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios		

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

##### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA 30 DE 2013.

Se aprueba con modificaciones.

##### 3. TAREAS PENDIENTES

Enviar nota de felicitación del Consejo de Facultad, a las egresadas del Programa Académico de Fisioterapia, de la Escuela de Rehabilitación Humana, que fueron seleccionadas para el Concurso Otto de Greiff para Trabajos de Grado. Responsable: Secretaria del Consejo de la Facultad. Cumplida.

#### 4. CASOS ESTUDIANTILES

El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Lilibian Valladares Torres (1101009), Maestría en Ciencias Biomédicas. Calificación Meritoria al Trabajo de Investigación, titulado “Anatomía del Complejo Osteomeatal y sus Variaciones en una Muestra de Pacientes Colombianos con Sinusitis Crónica”. Se adjunta resumen del trabajo de investigación, acta de sustentación y justificación de la calificación debidamente firmados por el Director y los jurados del mismo. Se presenta con la recomendación del Comité de Currículo de Posgrado. Se expide la Resolución No. 265.
- Valentina Guzmán Beltrán (200910032), María Camila Holguín Ospina (200741441), Beatriz Elena Muñoz Erazo (200838816), Jessica Sánchez Loaiza (200745107); Programa Académico de Fisioterapia. Calificación Meritoria al Trabajo de Grado, titulado “Perfiles de Riesgo Cardiovascular y Condición Física en Docentes y Empleados no docentes de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Universidad del Valle, Cali 2013”. Se adjunta resumen del Trabajo de Grado, acta de sustentación, cartas de los jurados evaluadores. Se presenta con la recomendación del Comité de Currículo de Pregrado. Se expide la Resolución No.264.
- Jhonathan Stick Guerrero Sinisterra (201303929). Exención del 25% de matrícula financiera para cursar la Maestría en Salud Ocupacional, período agosto-diciembre de 2013; está vinculado como docente contratista.
- Lida Janneth Montilla Muñoz (1203947). Cancelación del período académico febrero-junio de 2013. El 27 de mayo la estudiante procedió a informar por escrito su situación de salud al ser diagnosticada en una citología cérvico vaginal con una lesión escamocelular intraepitelial de alto grado, solicitando por ello cancelación de semestre al verse afectados sus estudios debido al largo y difícil tratamiento médico, la cual fue avalada por el Consejo de Escuela de Salud Pública del 30 de mayo. El 4 de junio la Dirección de Posgrado remite comunicación al Señor Vicerrector Académico solicitando autorización para dicha cancelación, pero el 20 de junio el Área de Registro Académico envía correo electrónico informando que esta solicitud debe ser aprobada por el Consejo de Facultad y posterior a la aprobación, se debe anexar los respectivos paz y salvos, el carné estudiantil y el pago de extemporaneidad.

El Consejo de la Facultad de Salud, autoriza la cancelación de oficio del período académico febrero junio de 2013, eximiendo a la estudiante de los documentos requeridos para dicho trámite, teniendo en cuenta el muy delicado estado de salud que no solo le ha comprometido su salud física sino también su salud mental viéndose obligada a ser reclusa en el Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle y que pese a las varias formas de comunicación que se ha intentado tener con ella, no se ha obtenido respuesta y no cuenta con familiar alguno que pueda diligenciar los requerimientos administrativos.

#### 5. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

##### *Comisiones Académicas*

- John Jairo Franco (Escuela de Medicina). Del 18 al 23 de octubre de 2013, en Liverpool y del 24 al 29 de octubre de 2013, en Lisboa.
- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 19 al 20 de septiembre de 2013, en Bogotá; del 26 al 27 de septiembre de 2013, en Bucaramanga y del 10 al 11 de octubre de 2013, en Chicago.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 26 al 28 de septiembre de 2013, en Pasto y del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2013, en Bogotá.
- Gloria Patricia Baena (Escuela de Ciencias Básicas). Del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2013, en México.
- Jesús Felipe Vallejo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 25 al 27 de septiembre de 2013, en Manizales.
- Lina María García (Escuela de Odontología). Del 26 al 28 de septiembre de 2013, en Pasto y el 23 de septiembre de 2013, en Bogotá.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 23 al 27 de septiembre de 2013, en El Salvador.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2013, en Chile.
- Lilibian Arias Castillo (Escuela de Medicina). El 20 de septiembre de 2013, en Bogotá.

##### *Modificaciones y Cancelaciones*

- Ana Piedad Delgado y Martha Lucía Rodríguez (Escuela de Odontología). Modificar Resolución en la cual se

aprobó actividad académica bonificable, en cuanto a que la fecha de inicio es 12 de septiembre y no como figura en dicha Resolución.

#### *Autorización para ejercer docencia*

- Carolina Alarcón (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2013.
- Andrea Melo Ruiz (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2013.
- Claudia Valencia Peña (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2013.
- Jaime Olaya Muriel (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de septiembre de 2013.
- Francisco Javier Bonilla (Escuela de Salud Pública). Como docente ad-honorem, a partir de octubre de 2013.
- Lucero Páramo Valencia (Escuela de Enfermería). Como cátedra enfermería, a partir de octubre de 2013.
- Delila Carabalí (Escuela de Enfermería). Como docente hora cátedra, a partir de octubre de 2013.

#### *Autorización de Pago de Bonificación*

- Herney Andrés García (Escuela de Medicina). Por clases en la asignatura Epidemiología, de la Maestría en Epidemiología. Período: 25 de mayo al 8 de junio de 2013.
- Jorge Reinerio Escobar (Escuela de Medicina). Por clases en la asignatura IPM, del Programa Académico de Medicina y Cirugía. Período: 21 al 30 de junio de 2013.

## **6. INFORMES**

### 6.1 De la Vicedecana Académica

- Los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de septiembre, se llevará a cabo la visita de Pares Académicos para la renovación de la acreditación del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico. El lunes se realizará la reunión institucional y posteriormente la reunión con la Facultad. Se tienen programadas reuniones con profesores, estudiantes y egresados. Desde el Vicedecanato Académico y desde la Coordinación Administrativa se ha estado atendiendo los requerimientos para la visita.
- Se comunicó con el Ministerio de Educación Nacional, dado que se había indicado que la semana pasada se revisarían algunos Programas Académicos de la Facultad; sin embargo, no se realizó la reunión e informaron que para el 18 de septiembre se revisará la Especialización en Medicina Reproductiva, para el 26 de septiembre la Especialización en Enfermería Nefrológica y la Especialización en Endodoncia y para el 18 de octubre la Especialización en Periodoncia.
- Remitió a los Directores de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado, invitación del Ministerio de Educación Nacional para el evento "Travesía por la Educación Superior por el Valle del Cauca", el cual se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre en el Centro Cultural Comfandi. En el evento estarán, el Gobernador, el Alcalde, la Ministra y la Viceministra de Educación y la Directora de Aseguramiento de Calidad.
- El viernes 13 de septiembre se realizó Comité Central de Currículo, del cual destaca:
  - Se realizó presentación de la modificación curricular de la Especialización en Ortopedia y Traumatología y Especialización en Medicina Familiar, ambas recibieron el aval para ser presentadas en el Consejo Académico. En la presentación se indicó que se hizo una adecuación de los créditos con base en nueva Resolución del Consejo Académico, que se hacía más visible la investigación y que busca aglutinar contenidos y núcleos temáticos.
  - Entregaron las propuestas de ofertas de cupos y calendario de admisiones para los pregrados y posgrados del próximo semestre, las cuales fueron enviadas a los Directores de Programas para revisión y confirmación. Se ofertarán cupos en la Especialización en Rehabilitación Oral, Especialización en Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría y en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Biomédicas. En pregrado hay cupos para transferencia en todos los Programas Académicos y admisión para Medicina y Cirugía y Tecnología en Atención Prehospitalaria.
  - Se comentó que el próximo 23 de septiembre de 2013 Colciencias define los cupos para las becas que se otorgarán para los Doctorados en la Universidad del Valle.
  - El Comité Central de Currículo está atento a la visita de los Pares Evaluadores para el Doctorado en Salud y recomendaron que en el proceso de la visita haya representantes de todas las Escuelas, dado que es un Doctorado de Facultad. Recuerda que mañana habrá una reunión previa para preparar la visita.
- Desde hace algún tiempo ha estado recibiendo copia de correos electrónicos enviados desde la Oficina de

Asuntos Internacionales, dirigidos a la Oficina de Relaciones Internacionales, en los cuales se solicita información del trámite de cinco convenios que han sido remitidos a esa dependencia. Estuvo la semana pasada con las personas encargadas de la Oficina e informaron que el convenio con la Universidad de Maule de Chile, que se está gestionando desde el año pasado, fue remitido a Chile; que el de Castilla de la Mancha está pendiente pues se quiere incluir otros Programas Académicos para lo cual se debe contactar a dicha Universidad. Respecto a un convenio que se estaba trabajando con Holanda con el profesor Andrés Fandiño, a través del cual se podía aplicar a unas becas para hacer unos cursos, no se pudo aplicar a ellas porque no se respondió a tiempo. También está pendiente un convenio con la Universidad de Texas que está gestionando el profesor Jorge Soto; dicho convenio requiere una traducción. Se comprometieron que al día siguiente enviarían un reporte del estado de cada uno de los convenios pendientes pero no lo han hecho llegar, por tanto, hará una solicitud oficial al respecto.

- Ayer se realizó reunión con la Universidad de los Andes, quienes han estado trabajando en un proyecto de investigación desde hace tres años, financiado por Colciencias, acerca de hábitos saludables, y en el cual ahora quieren involucrar otros programas dado que inicialmente se hizo con estudiantes de Medicina. Informaron cómo se ha trabajado el proyecto y qué es lo que pretenden ellos respecto a la participación de la Universidad del Valle. Tienen un cuestionario que se hace a los estudiantes de primer y quinto año y la idea es que los Programas Académicos hagan una encuesta inicial y después de un año se vuelva a aplicar, pero manifestaron que no tenían cómo apoyar económicamente el proceso en caso de que la Facultad decida vincularse. El grupo que estuvo por parte de la Universidad del Valle acordó hacer una reunión para tomar una decisión respecto a la participación en el proyecto.

El Decano comenta que siendo un proyecto financiado por Colciencias debe tener presupuesto para la parte operativa; considera que se debe tener claridad al respecto pues no se pueden destinar dineros públicos de la Facultad para un proyecto de Colciencias de otras Universidades.

El Director de la Escuela de Salud Pública, quien asistió a la reunión, comenta que no es claro el valor científico de la propuesta y que no se tiene claridad en qué consiste la intervención.

El Representante de los Centros e Institutos de Investigación considera que vale la pena pensar en una propuesta seria de Facultad o de Universidad en el marco de Universidad Saludable, teniendo en cuenta que muchos profesores han trabajado iniciativas en este tema. Considera que vale la pena organizar una reunión interna para trabajar un proyecto de este tipo en articulación con la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta que las enfermedades crónicas no transmisibles son una epidemia. El Centro Cedetes y la Escuela de Salud Pública podrían liderar ese proceso.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana recuerda que dicha Unidad Académica tiene asiento en el Comité de Bienestar con el tema de actividad física para la salud en la consolidación de la Universidad Saludable y en la próxima reunión se hará referencia al tema de fortalecer el CDU del Campus San Fernando. Agrega que el trabajo de grado que se avaló para ser calificado como Meritorio es una investigación sobre riesgo cardiovascular de los funcionarios y docentes de la Escuela y sigue el de jubilados y estudiantes, por tanto, hay elementos importantes para trabajar, con el apoyo del grupo de investigación de la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar, no solo en la parte de rehabilitación sino en la parte de promoción y prevención.

La Directora de la Escuela de Enfermería está de acuerdo en hacer una propuesta como Facultad Saludable y comenta que enfermería tiene un trabajo importante con el Servicio Médico de la Universidad en el tema de hábitos saludables para prevención de enfermedades crónicas. Como Facultad se debe conformar un grupo que se preocupe por el proceso misional de Bienestar Universitario y Desarrollo Humano, teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo están definidas cuáles son las estrategias y que un grupo de profesores hizo una compilación y análisis de información y dejaron un planteamiento que se puede retomar.

## 6.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Para el Simposio de Investigaciones en Salud se recibieron en total 143 propuestas, de las cuales se aprobaron 115, se rechazaron 20 y están pendientes siete. En este proceso se ha sido muy estricto pues la idea es que se aprenda a hacer un buen resumen y que esté estructurado como en una revista. Se inicia la traducción de los resúmenes y la Revista Gastrohup ofreció publicarlos. En dos semanas se espera tener las memorias del evento.

- La semana pasada estuvo Colciencias en la Universidad del Valle con el fin de realizar una última reunión acerca de la propuesta de medición de Grupos de Investigación y de Revistas. En los Grupos se establecen unas categorías y le dan más valor a los artículos que a los libros de investigación, y la idea que tienen es disminuir los Grupos de Investigación dado que no tienen control sobre ellos. En las Revistas se propone una reclasificación en C, B, A3, A2 y A1, basada únicamente en criterios editoriales para B y C y los A en la clasificación Scopus o ISI, es decir por cuartiles. Con lo anterior hay preocupación por parte de las revistas de la Universidad. Se reflexionó acerca de que Colciencias es una institución para el fomento de la investigación y que, por tanto, debía propender para que las revistas lleguen al ideal, lo cual es contradictorio con el proceso.
- Por delegación del Rector estuvo en Bogotá con el fin de escuchar las estadísticas del ranking SCImago, el cual es de sólo referente a la valoración de uno de los procesos misionales, que es investigación. Hay preocupación en la Universidad del Valle porque cuando empezó la medición del ranking estaba de tercero en publicaciones, hace tres años quedó de cuarta, por debajo de la Universidad de los Andes y ahora está de quinta por debajo de la Universidad Javeriana. En criterios como liderazgo y excelencia en publicaciones, la Universidad del Valle aún es tercera. Teniendo en cuenta lo anterior y las nuevas políticas de Colciencias, se debe pensar en hacer una intervención fuerte para aumentar las publicaciones. El próximo semestre desde el Vicedecanato de Investigaciones se ofrecerá nuevamente el Curso de Escritura de Artículos Científicos, uno para Ciencias Básicas y Medicina para trabajar con los criterios que exigen las Revistas, para las otras áreas se ofrecerá con énfasis en enfoques observacionales y cualitativos donde hay cuatro guías para estudios cualitativos que son los mínimos que se exige para que el estudio tenga validez y para Bacteriología y Laboratorio Clínico hay unas guías de precisión de Laboratorio Clínico. Se sacará una lista de las Revistas de Cuartiles altos en las cuales se debería aspirar a publicar pues no se debe seguir pensando tan localmente.

La Representante Profesoral considera que se debe hacer un movimiento a nivel de los Grupos de Investigación para sentar una posición dado que no se puede permitir que se imponga la forma de calificación de los Grupos y Revistas. Es importante que desde la Vicerrectoría de Investigaciones se elabore un plan de choque para que los Grupos puedan mantenerse y escalafonar en Colciencias.

### 6.3 Del Decano

- La semana pasada se reunió con el doctor Jaime Roberto Arias y el Director de la Escuela de Medicina con el fin de abordar las dificultades de la Sección de Cirugía Plástica. El miércoles 11 de septiembre se realizó reunión para avanzar en la revisión del Reglamento Interno del Hospital Universitario del Valle.
- El viernes 13 de septiembre de 2013, hubo una reunión preparatoria del Foro Hospitales Universitarios, que dada las circunstancias actuales, con la amenaza potencial en el marco de la reforma de la salud en lo que compete la formación del talento humano en salud, se cambió por un Foro de la Reforma a la Salud, dado que la Facultad debe pronunciarse en ese aspecto.
- El jueves 12 de septiembre se realizó Consejo Académico del cual destaca:
  - El Rector informó que finalizó la visita de certificación de Icontec y que la evaluación del proceso fue positiva.
  - Se recibió comunicación de una Asociación Nacional de Profesores Universitarios, en la cual se exalta a la Universidad del Valle como la única en el ámbito nacional que cumple con lo ordenado por la Ley en relación con la contratación de profesores contratistas.
  - El 16 y 17 de septiembre se llevará a cabo el Encuentro Cultural con Asia, en Ciudad Universitaria Meléndez.
  - El Rector estuvo con el Presidente de la República en el acto de desembolso de los recursos del CREE (\$5.800 millones), de los cuales por decisión del Consejo Superior el 50% irá para las Sedes Regionales. Recuerda que son recursos adicionales en el marco de la Reforma Tributaria y se está gestionando por parte de las Universidades Públicas que no sean transitorios como lo establece la Ley, sino que sean de carácter permanente.
  - El Rector hizo manifiesta su inconformidad por los resultados en las competencias de inglés en las Pruebas Saber Pro, e hizo un llamado a todas las Facultades para implementar acciones al respecto. El Consejo Académico aprobó hacer un Programa Piloto en el 2014, para mejorar esa competencia, aprovechando el Laboratorio de Idiomas que tiene la Facultad de Ciencias de la Administración.
  - La Vicerrectora de Investigaciones presentó un balance en el Valle de Cauca de los proyectos por Regalías, en donde se tienen hasta el momento aprobados recursos para algunos proyectos, uno con Cideim, el de Intervención en Dengue, otro del Departamento de Física y otro de Cinara con la Gobernación del Valle. Solicita al Vicedecano de Investigaciones confirmar que en el próximo Comité de Investigaciones se presente el proyecto de Biotecnología del profesor Oscar Gutiérrez.

- El Consejo Académico aprobó aumentar los recursos para las Revistas por parte del Programa Editorial y se hará un plan en el cual la Revista Colombia Médica, que está a punto de entrar a PubMed, apoyará las otras Revistas.
- Se aprobó la Comisión de Estudios de la profesora Laura Elvira Piedrahita para cursar el Doctorado y para el profesor Alberto Federico García para cursar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias.
- Se presentó una dificultad con una solicitud del Instituto de Educación y Pedagogía de pagar una bonificación sin tener el aval previo, ante lo cual el Rector fue claro que no se podía hacer. El Decano hace un llamado al Consejo de Facultad respecto al tema de las bonificaciones, en el sentido de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior y le solicita a la Coordinadora Administrativa enviar una circular a las Unidades Académicas recordando este aspecto. Deja constancia que cuando haya alguna omisión en relación con el proceso que se debe llevar a cabo, no se puede pagar la bonificación y el Consejo Académico no tiene dentro de su competencia la posibilidad de hacer una excepción en ese sentido. Es importante que los profesores sepan que deben tramitar el aval previo de la bonificación.
- Se hizo referencia a las bonificaciones que se tramitan para los docentes que están a cargo de las Oficinas de Apoyo al Decanato, frente a lo cual como Decano hizo la sustentación de que hay Oficinas que son fundamentales y necesarias para la Facultad como es el caso de la Oficina Docencia Servicio pues se debe dar cumplimiento a las exigencias no sólo de Ministerio de Educación Nacional sino del Ministerio de Salud. El Consejo Académico reconoció que este tipo de Oficinas son necesarias dada las especificidades de la Facultad y se manifestó que el Consejo de Facultad tiene autonomía al aprobar las asignaciones académicas de los docentes, aprobar las horas que se requieran para esas dependencias.
- Se comentó por parte del Representante Profesor al Consejo Académico que en la Facultad de Salud no se tenía parqueadero para discapacitados, ante lo cual indagó y sólo hay uno que lo utiliza el profesor Hernán Pimienta. El Decano, ante la sugerencia de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana de explorar la posibilidad de señalar dos parqueaderos en la bahía que se encuentra al frente de dicha Unidad Académica para tal fin, le solicita que en conjunto con la Coordinadora Administrativa se revise la normatividad al respecto, para tomar una decisión.
- Se hizo un informe de los profesores que han tenido Comisión de Estudios y que no han legalizado ese proceso y se informó que es suficiente con presentar el acta de sustentación de la tesis si aún no se tiene el diploma.
- El Consejo Académico aprobó la solicitud de Grado Póstumo para los estudiantes del Programa Académico de Medicina y Cirugía que fallecieron en un viaje por tierra a la costa Atlántica y el Rector solicitó que la entrega de los diplomas se haga en una ceremonia especial en el Hospital Universitario del Valle y que se invite a los profesores que en su momento estuvieron al frente de la situación. Le solicita a la Vicedecana Académica una vez se expidan los diplomas, organizar el evento.

#### 6.4 De la Representante Profesor al

- En la reunión de Corpuv se hizo referencia a la desaparición del profesor Oscar Sierra, del Instituto de Psicología, desde el pasado 7 de septiembre y de quien hasta el momento se desconoce su paradero.
- Estuvieron profesores del Instituto de Educación y Pedagogía informando de una situación con una docente que desde hace 10 años no cumple su asignación académica, situación que se había encubierto por parte de los respectivos Directores del Instituto dada la situación de orden mental de la profesora. Durante todo ese tiempo siempre se hacía la asignación académica y se llegaba a acuerdos con el Director, pero al final no cumplía con los cursos y lo que se hacía era negociar con la entrega de un informe o un trabajo. En varias ocasiones se le ha solicitado a la profesora que realice la consulta médica para que dada su condición mental entre en un proceso de pensión, pero ella no lo ha hecho y en este momento está la acción disciplinaria. Se manifestó en Corpuv que los Directores del Instituto que hicieron esos acuerdos podrían estar incurso también en una acción disciplinaria.
- Llegaron rumores de que la Universidad Nacional cancelaba el semestre, lo cual no es cierto, aunque se presentaron paros en algunas Sedes; sin embargo, la situación es crítica en la Universidad Nacional de Bogotá y el Rector está considerando permitir la entrada de la fuerza pública, argumentando el hecho que se han presentado graves deterioros hacia la infraestructura por parte de los funcionarios no docentes que no han permitido la entrada a los docentes. De igual manera se informó que están en paro la Universidad del Cauca, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad de Pamplona.
- Se conoció el informe de la MANE y hay una decepción dado que no presentaron una propuesta alternativa para la reforma a la Ley 30 para la negociación con el Ministerio de Educación Nacional, sino que presentaron un pliego de ocho puntos dentro de los cuales está el aumento presupuestal para la Educación Superior; se cree que se perdió una oportunidad para negociar un pliego completo.

- Con Aspu se tiene una situación porque desde el año pasado se está negociando el pliego para los profesores, para lo cual se iba a conformar una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación; sin embargo, el MEN no ha querido sentarse a negociar y el Ministerio de Trabajo hizo un llamado para que se llegue a un acuerdo y así dar fin al proceso.
- Recuerda que informó que se cerró la Comisión de Revisión de los profesores que están bajo la Resolución 115 y si bien en la reunión de Corpuv no se alcanzó avanzar en el informe que hizo el profesor Felipe García, la recomendación es que no se hagan comentarios de las irregularidades dado que el acta no se ha oficializado y en este momento la tiene el Rector que no se ha pronunciado y a quien se le ha solicitado indicar en qué normatividad de la Universidad se apoyó para haber procedido de esa manera. En términos generales había inconsistencias en las hojas de vida que afectan el ajuste salarial de los profesores y se evidenció cambios en la nómina sin un acto administrativo que lo soportara. La recomendación que hace Corpuv a los profesores de la 115 es que hagan una revisión al respecto.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico sugiere que Corpuv lidere el proceso de solicitud de revisión para los profesores de la 115 y que no se haga de manera individual, teniendo en cuenta que se ya se tienen detectadas irregularidades.

#### 6.5 Del Representante Estudiantil

- La semana pasada se participó de manera numerosa por parte del Campus San Fernando, en la movilización convocada por FECODE y los campesinos del Valle, para lo cual la Universidad suministró dos buses.
- Los días 1, 2 y 3 de junio de 2013 se reunió la MANE en Medellín y se aprobó el articulado de la propuesta de Ley de Educación Superior y se envió la carta con los siguientes puntos: 1. Pago de la deuda que tiene el Gobierno con las Universidades Públicas que corresponde a \$11.2 billones; 2. Instalación de Mesa Permanente de la MANE y el Gobierno para que se haga la negociación y discusión acerca de la propuesta que construyeron los estudiantes; 3. Conformar una Mesa de Veeduría de derechos humanos entre la MANE y el Gobierno Nacional, para asegurar algunos mecanismos que garanticen el desarrollo de la protesta; 4. Condonar la deuda de personas que hayan contraído préstamos con el ICETEX; 5. Destinar recursos específicos para Bienestar Universitario; 6. Garantizar matrícula cero para las instituciones de educación superior públicas de todo el país, dado que los ingresos por este concepto no superan el 3%; 7. Retirar de los Campus Universitarios la fuerza pública y el escuadrón móvil antidisturbios, pues se considera que atenta contra la autonomía universitaria y la seguridad de algunos estudiantes que participan activamente de los procesos de discusión; 8. Garantizar la financiación a largo plazo del SENA.
- Para el próximo miércoles 25 de septiembre se realizará reunión del Consejo Estudiantil y los días 26 y 27 de septiembre de 2013 se llevará a cabo el Encuentro Regional de Estudiantes, en el Campus Meléndez.
- En relación con la consulta estudiantil la cual contiene varios aspectos como bienestar universitario, infraestructura y participación estudiantil, se trata de conocer la percepción que tienen los estudiantes sobre esos temas. Las conclusiones se presentarán en el Encuentro Regional de Estudiantes y servirá como insumo para establecer una hoja de ruta y llevarla a la Plenaria de la MANE el 28 de septiembre. Solicita a los Directores de Escuela informar a los docentes de este proceso, dado que se pasará por los salones entregando la consulta a los estudiantes.
- El viernes 13 de septiembre se llevó a cabo reunión del Consejo Estudiantil de la Facultad y se definió la agenda para esta y la próxima semana. Para el miércoles 18 de septiembre se realizará una Asamblea Informativa en horas de la mañana, en la cual se informará de las últimas actividades y se dará la discusión acerca de los bloqueos; para el jueves 19 de septiembre se realizarán Asambleas por Programas Académicos y el martes 24 de septiembre se llevará a cabo Asamblea General de Estudiantes de Facultad para discutir y asumir posiciones acerca de algunos temas que atañen como estudiantes. Por lo anterior solicita al Consejo de Facultad tramitar ante el nivel central la flexibilidad académica para los días mencionados incluida la jornada nocturna el día jueves 19 de septiembre.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. La representante estudiantil al Consejo de Escuela informó que se había llegado a un acuerdo de no bloqueo cuando haya flexibilidad académica, pues le preocupa esta situación dado que la próxima semana se tiene visita de Pares Evaluadores para el Programa Académico.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Dado que las flexibilidades académicas se dan de un día para otro, muchas veces los profesores no se enteran. Hay preocupación por parte de los profesores hora cátedra con relación a la flexibilidad académica pues a veces afecta las mismas asignaturas y un docente con esta vinculación

debe cumplir con el programa de curso dentro del tiempo que está contratado.

- Decano. Le preocupada que este tipo de solicitudes se pidan con premura dado que implica un trámite ante el nivel central, en ese sentido, hace un llamado que se hagan con más antelación.
- Representante de los Centros e Institutos de Investigación. Se debe tener solidaridad con la movilización estudiantil y entiende que las decisiones las toma una Asamblea y por tanto el Representante Estudiantil no puede garantizar que no se bloquee. Recuerda que el Centro Cedetes trabaja con el proceso misional de extensión, que es un aspecto importante dado que es la vinculación de la Universidad con el Sector Público y el entorno en general. En este momento, en el marco de un contrato, se está haciendo la encuesta de factores de riesgo para Cali y la próxima semana se tiene programada una capacitación de supervisores con personas que vienen de otras ciudades, por tanto, se requiere que la Universidad esté abierta y funcionando. Considera que la flexibilidad debe tener implícito el hecho de no bloqueo dado que hay procesos que no se pueden detener y una forma de defensa de la Universidad Pública es a través de la Extensión. El llamado es a entender que la Universidad además de la docencia hace investigación y extensión.
- Vicedecana Académica. Manifiesta su preocupación por la visita de pares para la renovación de la acreditación del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico, dado que se tiene una agenda de visitas a varios espacios que incluye los laboratorios donde los estudiantes hacen sus prácticas, la Biblioteca y la Sala Sinsa, entre otros, y un bloqueo al Campus iría en detrimento de este proceso.
- Directora Escuela de Enfermería. Vale la pena revisar el concepto que el estamento estudiantil está manejando como flexibilidad académica, dado que cuando la disposición viene del nivel central los docentes la acatan, por tanto, preocupa que se ha hecho una analogía que cuando se decreta flexibilidad académica se bloquea. Se debe tener en cuenta que no sólo se hace docencia y que como docentes se tiene otras funciones esenciales que un bloqueo impide realizarlas. Preocupa que por un lado se favorece la flexibilidad académica, pero se utilizan mecanismos de ese tipo y los estudiantes no están participando de las actividades. La próxima semana se tiene el Coloquio de Investigación en Enfermería con delegaciones de Brasil, Venezuela y México y no es solidario con un esfuerzo colectivo de este tipo, que el estamento estudiantil bloquee.
- Director Escuela de Odontología. Considera que es importante que la Representación Estudiantil reflexione acerca de los problemas del quehacer nacional, pero es grave que al interior de la Facultad los Representantes de las Escuelas y Programas Académicos no se conozcan, adicionalmente la estrategia del bloqueo puede en algún momento causar rechazo de los diversos estamentos que conforman la Universidad, por tanto, se deben replantear las estrategias de convocatoria. Considera que al final del semestre se tendrá dificultades serias para el cumplimiento de los cursos por parte de los profesores hora cátedra.

El Representante Estudiantil se compromete a hablar en la Asamblea de Estudiantes para que no se bloquee, con los argumentos que se han expuesto y que se busque otros mecanismos de convocatoria, pero hace un llamado a los Directores de Escuela para se hable con los Representantes Estudiantiles para que participen de las reuniones del Consejo Estudiantil y que se solicite a los profesores para que faciliten los espacios de participación, pues hay una queja de que un profesor de la Escuela de Rehabilitación Humana que en uno de los días que se decretó flexibilidad académica no permitió que los estudiantes participaran y además calificó una exposición y realizó un examen.

El Consejo de Facultad acuerda enviar comunicación a la Rectoría solicitando la flexibilidad académica para los días solicitados, manifestándole que se hace un llamado a los estudiantes para que no se afecte el normal funcionamiento de las demás actividades que tiene la Facultad.

#### 6.6 De la Coordinadora de la Oficina de Extensión

Presenta para aval:

- Curso Cirugía de Guerra, ofrecido por el Comité Internacional de la Cruz Roja; cupo máximo, 60 y mínimo, 24; ofrecido para, Cirujanos Generales, Cirujanos Plásticos, Ortopedistas y Traumatólogos, Anestesiólogos, Cirujanos de Trauma y Emergencias, Cirujanos Pediatras; no tiene costo dado que se asume su totalidad por el CICR, en el marco del convenio académico con la Universidad del Valle. Se avala y se expide la Resolución No. 271.
- Modificar la Resolución No. 060 del 2010 por la cual se aprobó el “Diplomado en Dsfagia y otros Trastornos en la Ingestión de Alimentos” en el sentido que, la intensidad horaria será de 120 horas totales, 90 presenciales y 30 de trabajo independiente; los cupos serán, máximo 40 y mínimo 25; el valor de la inscripción será 3.49 SMMLV y se aumenta una beca para profesional de Fonoaudiología vinculado a convenio docencia servicio y otra para profesional en Fonoaudiología asistencial del SERH. Se avala y se expide la Resolución No. 267.



- Modificar la Resolución No 09A del 2007 por la cual se aprobó el curso “Soporte Ventilatorio en Pacientes Críticos”, en el sentido que, los cupos serán, máximo 60 y mínimo 30; el valor para egresados de otras Universidades y estudiantes en general será de 2,79898219 y para egresados de la Universidad del Valle será de 2,51908397 y las becas serán, una para profesional de fisioterapia vinculado a convenios docencia servicio, una para docente de la Escuela de Rehabilitación Humana y una para estudiante de fisioterapia de último año con mejor promedio. Se avala y se expide la Resolución No.268.
- Modificar la Resolución No 093 del 2011 por la cual se aprobó el “Diplomado en Terapia Asistida con Perros”, en el sentido que la intensidad horaria será de 120 horas totales, 90 presenciales y 30 de trabajo independiente; los cupos serán, máximo 35 y mínimo 25, el valor de 4.49533503 SMMLV; se adiciona una beca para el Centro CATAA y que se realizará periódicamente. Adicionalmente se solicita incluir un artículo para que quienes requieran financiación lo puedan pagar por la Fundación Universidad del Valle. Se avala y se expide la Resolución No. 269.
- Modificar la Resolución No 198 del 2013 por la cual se aprobó el “XXI Coloquio de Investigación en Enfermería: la investigación y sus aportes al conocimiento, la practica y la educación en enfermería”, en el sentido que serán 25 becas para docencia servicio. Se avala y se expide la Resolución No. 270.
- Propuesta de la Escuela de Salud Pública para realizar el protocolo de investigación para la encuesta de caracterización de las condiciones laborales de talento humano en salud en Colombia. Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social. Objeto: realizar el protocolo de investigación para la encuesta de caracterización de las condiciones laborales del talento humano en salud de Colombia y desarrollar un pilotaje en seis ciudades del país. Valor: \$500.000.000. Tiempo: a partir de la legalización del contrato, hasta marzo de 2014. Se avala.

## 7. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN CURRICULAR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA

Los profesores Oscar Piñeros y Carlos Andrés Pineda realizan presentación de la modificación curricular de la Especialización en Oftalmología de la cual se destaca:

- Actualmente la Resolución vigente para la Especialización en Oftalmología es la 018 del 2004, emanada del Consejo Académico y establece que dura cuatro años y tiene 153 créditos. El cuarto año se implementó en un contexto donde varios Programas Académicos aumentaron un año; sin embargo, no se pudo lograr una forma adecuarlo como estaba planteado en la Resolución que era seis meses de Urgencias y seis meses de Electiva.
- En el 2010 hubo un intento de reforma de la Especialización y se dio el trámite ante el nivel interno de la Universidad, pero no fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.
- La Especialización recibe dos Residente por año y en la práctica está durando tres años y medio, dado que el cuarto año quedó reducido a una rotación por Cirugía de Cataratas.
- La modificación que se propone es regresar nuevamente a los tres años, porque el cuarto año no se logró consolidar como se había pensado. Además el número de créditos es muy bajo con lo que realmente se hace, por tanto, también se aumentarían a 222 los cuales se calcularon con base a la Resolución No. 008, emanada del Consejo Académico. Adicionalmente se aprovechará para hacer unos cambios en la organización de las asignaturas, dándole más peso a la investigación.
- Presentan cuadro comparativo de la estructura curricular actual y de la propuesta de modificación en la cual se incorpora la asignatura Oftalmología General.

El Vicedecano de Investigaciones sugiere que en vez de exigirles a los Residentes presentar un trabajo de investigación por año, se les exija realizar uno a lo largo del Programa Académico.

El Consejo de Facultad recomienda presentar la modificación presentada, ante el Comité Central de Currículo.

## 8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORDINARIA DE REFORMA AL SISTEMA DE SALUD

Los profesores Luis Alberto Tafur y Adolfo González y la abogada Diana Villegas presentan el capítulo VII de la propuesta de Reforma al Sistema de Salud, que hace referencia al tema de formación y ejercicio del talento humano en salud. Recuerdan que fue aprobada Ley Estatutaria que en este momento está en consulta de constitucionalidad en la Corte Constitucional y por eso todavía no ha sido sancionada. El proyecto de Ley ordinario pasó el primer debate, se empezará a debatir en la Cámara y en ella hay modificaciones frente a la primera versión. Se hace referencia a los siguientes puntos incluidos en la propuesta:

- *De la titulación de especializaciones médicas y quirúrgicas en medicina. Podrán otorgar títulos de especializaciones médicas y quirúrgicas en medicina las siguientes entidades: a) Las Instituciones de Educación Superior; b) Los Hospitales Universitarios*

*reconocidos conforme a la presente ley; c) Las Instituciones de Educación Superior y los Hospitales Universitarios de manera conjunta. El nivel de formación de estos programas será el de especialización y el título otorgado por las instituciones previstas en el presente artículo será el de “Especialista en...”. Los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social definirán las características específicas de los programas de especializaciones médicas y quirúrgicas en medicina para la obtención del registro calificado. El Ministerio de Salud y Protección Social fijará las condiciones, requisitos y procedimientos para la aprobación de los cupos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.”*

*De los programas de formación en el área de la salud. Los programas de formación en el área de la salud serán aprobados considerando criterios de calidad y pertinencia de los mismos y la evaluación de la relación docencia-servicio y de los escenarios de práctica, según los estándares y procedimientos que definan los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación Nacional, los cuales harán parte integral del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Para determinar la pertinencia de los nuevos programas de formación en el área de la salud se requerirá concepto del Ministerio de Salud y Protección Social. El Ministerio de Salud y Protección Social fijará las condiciones, requisitos y procedimientos para la aprobación de los cupos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.*

*Parágrafo 1. Las Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas y las demás autorizadas para el ofrecimiento de programas de educación superior, que cuenten con acreditación de alta calidad o con programa de pregrado en medicina con acreditación de alta calidad, podrán aumentar los cupos de admisión en los programas de especializaciones médicas y quirúrgicas en medicina, sin autorización previa del Ministerio de Educación Nacional. De lo anterior, se debe informar con anterioridad a la implementación de la modificación a los Ministerios de Educación Nacional y Salud y de Protección Social. El Ministerio de Educación Nacional podrá adelantar en cualquier momento la verificación de las condiciones de calidad de los programas académicos. Parágrafo 2. Quienes pertenezcan a las minorías étnicas y cumplan con los requisitos de ingreso a un programa de especialización clínica, según los reglamentos y procedimientos establecidos por la Institución de Educación Superior respectiva, tendrán prioridad en la asignación de los cupos de dicho programa. Estas instituciones deberán establecer medidas para que por lo menos el diez por ciento de los cupos ofrecidos anualmente para los programas de especialización clínica se asignen a los miembros de minorías étnicas.*

Se considera que este punto es el primer paso para desmontar a la Universidad en la formación de recurso humano en salud, y el Viceministro de Salud quien ha liderado la propuesta, ha manifestado que las especialidades clínicas en medicina son un entrenamiento técnico, lo cual claramente tiene un contenido que cuando una carrera es denominada técnica los empleadores pueden formar el recurso humano y no tienen que pasar por la Universidad. Se ha empezado a pensar que la formación de las profesiones de la salud es técnica y científica y no humanística lo cual es grave, dado que no se le da la importancia a la formación humanística en las carreras de la salud. Lo anterior surge con el argumento de que no hay suficientes especialistas en el área clínica en el país, con excepción de las grandes ciudades, pero se considera incoherente porque se quiere que los Hospitales Universitarios formen el talento humano, pero no tienen los especialistas para formarlos. Se pretende aumentar el número de especialistas a través de varios formadores, desconociendo la formación por la Universidad. Se hace evidente que el Ministerio de Salud se quiere apropiarse de la formación del recurso humano en salud, lo cual es grave porque en cabeza del Ministerio de Salud y su Red de Prestadores de Servicio se prescinde de la Universidad. El entrenamiento de especialistas egresados de clínicas y hospitales, sin acompañamiento de una universidad la limita al saber hacer, debilitando la formación integral que aporta la Universidad, lo cual tendrá graves efectos sobre la calidad técnico científica, comportamiento ético, trabajo en equipo y análisis crítico de la literatura científica, entre otros.

Se hace referencia a la delegación cada vez mayor al Ministerio de Salud y Protección Social de definir las “...características específicas de los programas de especializaciones médicas y quirúrgicas...” acentuará la pérdida cada vez más profunda de la autonomía universitaria en la formulación y puesta en marcha de los currículos en medicina y sus especialidades clínicas, centradas ahora en las competencias técnicas y necesidades económicas de las aseguradoras e IPS. En relación con el aumento de cupos sería una ventaja, dado que evitaría tanto trámite que se debe hacer para este proceso. Se considera pertinente que se pretenda incluir a las minorías étnicas.

*De la Residencia Médica. La residencia médica corresponde al período en el que un médico graduado desarrolla, en el marco de un programa académico de especialización médica, actividades asistenciales de complejidad y responsabilidad progresivas, en una o varias instituciones prestadoras de servicios de salud, bajo niveles de supervisión definidos, con el fin de obtener el título de especialista.*

Por primera vez se define la Residencia Médica lo cual es positivo, se le reconoce su condición de trabajadores y se les da un reconocimiento económico, sin embargo, los Ministerios de Salud, Educación y Hacienda no asumen el pago, dado que en el primer contrato es la IPS la que paga los Residentes y lo otro es una cofinanciación, pero claramente se ve que el Gobierno se quiere salir de la financiación de la Residencia. Hay otra modalidad de

contrato de práctica formativa con recursos del estado que es la beca crédito, que será el único recurso que se va a asignar a los Residentes pero el Gobierno tendrá la potestad para definir quién accede a ese contrato, dado que son recursos limitados, y podrá decir cuáles son las áreas específicas de formación.

*Los Ministerios de Educación Nacional y Salud y Protección Social definirán los requisitos que deberán cumplir las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para obtener el reconocimiento como Hospital Universitario. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que actualmente son Hospitales Universitarios, contarán con un plazo de cinco años, contados a partir de la reglamentación del presente artículo, para cumplir los requisitos que se definan conforme a la presente ley.*

El cambio en la definición operativa de los llamados Hospitales Universitarios busca fundamentalmente flexibilizar los criterios para ser catalogados como tales y de esta manera aumentar el número de estas instituciones (paradójicamente la mayoría de ellas sin el acompañamiento de una universidad), para aumentar de manera rápida y con el menor costo la base de especialistas clínicos que se requieren. Se venía trabajando en un esfuerzo tratando de lograr que en el proyecto de Ley se incluyera algo relacionado con Hospitales Públicos, pero en la propuesta se decide cambiar el énfasis. El Rector ha estado al tanto del tema de Hospitales Universitarios, para lo cual ha buscado contactos para que aparezca la figura de Hospital Universitario Público, en ese sentido, se habló con el Presidente de la Comisión Séptima del Senado y se trabajó con los parlamentarios para incluir un artículo con la definición operativa, que nada tiene que ver con lo presentado. Se había propuesto que debe estar misionalmente unido a una Universidad, en la prestación de servicio de salud, docencia e investigación lo cual se debe reflejar en la estructura administrativa del Hospital y en su plan estratégico.

Al respecto se realizan los siguientes comentarios:

- La sociedad necesita médicos y especialistas médicos bien formados y esa formación tiene un costo, por tanto, se debe reflexionar acerca de quién va a asumir ese costo, porque hasta ahora el Gobierno no lo ha hecho. A nivel interno es importante reflexionar acerca de que el Residente además del entrenamiento debe tener un elemento de investigación que debe estar bien representado y consolidado con productos visibles, un elemento pedagógico y un componente ético humanístico.
- Se debe hacer una movilización fuerte con algunas instituciones, en defensa de las Universidades y sobretodo de las públicas para lograr modificar el articulado que el Gobierno ha propuesto, para lo cual se debe buscar apoyo del Bloque Parlamentario del Valle del Cauca.
- La reforma se debe ver como parte de una serie de modificaciones que se están haciendo y forma parte de ver tanto la salud como la educación como mercancía y como fuente de lucro, frente a lo cual se debe tomar una posición.
- Es importante reflexionar internamente respecto a qué se hace para que la formación de posgrado cumpla con unos principios éticos y humanísticos, con profesionales que tengan claro qué es hacer investigación y cómo hacerlo, por tanto, se debería estar discutiendo en estos espacios asuntos como la investigación, la pedagogía y la formación ética y humanística.
- Sí el proyecto de ley prospera cambiaría no sólo el componente de autonomía universitaria, sino que afectaría seriamente el componente disciplinar de todas las profesiones de la salud, dado que se pierde de manera significativa la formación integral y con ello la calidad de la prestación del servicio, afectando directamente a los pacientes.
- De acuerdo con la sustentación presentada se debería hacer un rechazo total a la propuesta, para lo cual se deben identificar aliados estratégicos, pues no se puede aceptar lo que se presenta, dado que es una amenaza y aunque puede ser una oportunidad para los prestadores privados, el colapso sería para toda la Universidad. Sería importante conocer la postura de las demás Universidades Estatales y de manera inmediata se debe divulgar entre el profesorado el documento que los profesores han preparado para hacer un análisis y una nueva discusión, de tal manera, que los participantes del foro estén documentados.
- Además de las Universidades Públicas hay algunas privadas que pueden ser aliadas estratégicas en la movilización, pues han expresado claramente su inconformidad con la propuesta, de igual manera serían aliados la Asociaciones de Facultades, los estudiantes y las Asociaciones de Usuarios.
- En la Facultad de Salud se tiene algún componente humanístico que se pretende ofertar a todos los Programas Académicos, desde las Franjas Sociales; sin embargo, a veces los estudiantes no le dan la importancia a ese componente, incluso pasa lo mismo con algunos docentes. La Franja Social da las herramientas humanísticas y puede marcar la diferencia entre un estudiante que se enfoca en lo biológico solamente.
- Es importante que este tipo de debates no se hagan de forma coyuntural sino que sean de carácter permanente. Dado que en este momento se está en la movilización por parte de los estudiantes, relacionadas con el proyecto

de ley alternativa para la reforma de la educación superior, construida desde la MANE y que en ella se contempla los Hospitales Universitarios, los estudiantes pueden ser unos aliados estratégicos, pero se requiere estar informados, por tanto, invitan a los profesores a que mañana en el marco de la Asamblea General de Estudiantes, informen sobre este tema. De igual manera en el Encuentro Regional de Estudiantes de la Universidad del Valle que se realizará el 26 de septiembre se puede informar al respecto.

- Dado que se ha preparado un documento de análisis a la propuesta, la Oficina de Comunicaciones lo enviará a la Comunidad Universitaria y al listado de los docentes de la Facultad de Salud que tiene cargos Directivos en Asociaciones Académicas o Gremiales, con el fin de construir puntos de vista como Facultad y que se asuma una posición al respecto. De igual manera se buscará apoyo con Ascofame y con la Academia de Medicina del Valle y se queda a la espera de la confirmación del foro del 11 de octubre, con la presencia del Viceministro de Salud, en el cual se debe participar de manera masiva, de tal manera que se logre presionar al Gobierno como ponente de la reforma.

## 9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual informa sobre los resultados de la elección para designación de Director de la Escuela de Medicina. Total de votos 34, 26 votos por el Doctor Gerardo Campo Cabal, 8 votos en blanco. El Consejo de Facultad recomienda seguir el trámite ante la Rectoría.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela de Medicina al Doctor Gerardo Campo, mientras disfruta de días pendientes de vacaciones, entre el 19 de septiembre y el 17 de octubre de 2013. Se avala y se expide Resolución del Decanato.

## 10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Respuesta del Decano a comunicación del Comité Ampliado de la Sección de Dermatología, relacionada con la planta docente, hace algunas presiones al respecto.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 16 al 17 de mayo de 2013, en Bogotá.
- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). Del 17 al 19 de agosto de 2013, en Paipa-Boyacá.
- William Escobar (Escuela de Medicina). Del 10 al 15 de marzo de 2013, en Villa la Angosta-Neuquén-Patagonia (Argentina).
- Cecilia de Plata (Escuela de Ciencias Básicas). Del 4 al 5 de septiembre de 2013, en Bogotá.
- Mónica Carvajal (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 28 al 30 de agosto de 2013, en Bogotá.
- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 24 al 25 de abril de 2013, en Barranquilla y Valledupar; del 21 al 22 de mayo de 2013, en Santa Marta y Cartagena; del 5 al 7 de junio de 2013, en Quito-Ecuador y del 13 al 14 de junio de 2013, en Cartagena.

## 11. VARIOS

### 11.1 Del Decano

- El doctor Jaime Rubiano envió comunicación solicitando prórroga de la Comisión Adhorem, con el fin de seguir en la Dirección del Hospital Universitario del Valle, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013. Se avala.
- Recuerda dificultad que se presentó con el Anfiteatro el semestre pasado, donde hubo una queja de los estudiantes de Tecnología en Atención en Prehospitalaria y era porque se cruzaron las actividades del Programa Académico y el contrato que tiene la Universidad con la Universidad Icesi, pero fue porque APH no pasó la programación a tiempo, lo cual se organizó y no se ha tenido ningún inconveniente. Dado que el ICESI solicitó hacer un convenio de cooperación académica, con el Rector, se acordó incluir en él lo relativo a las prácticas de los estudiantes en el Anfiteatro.
- Recibió solicitud de la Dirección de la Escuela de Enfermería para presentar ante el Consejo Académico la vinculación de una docente visitante que estará en el Coloquio de Enfermería, la cual fue avalada.
- Comenta que en Sinsa sólo se tiene habilitada una de las dos salas, dada la dificultad con el aire acondicionado para lo cual se hizo varias solicitudes al Rector quien tuvo la voluntad de apoyar este proceso pero que

finalmente no se pudo lograr, por tanto, tomó la decisión de hacer el proceso con recursos propios. El Consejo de Facultad apoya la decisión.

- En relación con el Aulario comenta que el proceso se ha demorado porque aún no se tiene la licencia de construcción, por una dificultad que se tiene con el DAGMA, que está por solucionarse, pero los recursos para la obra están aprobados por el Consejo Superior; sin embargo, es sabido que se tiene inconvenientes con el flujo de recursos estampilla por la situación de la Gobernación del Valle.
- Para el Edificio de Microbiología se tiene \$1.650 millones de recursos del balance; sin embargo, faltaban recursos para un aspecto adicional y pretendían restarlos de los \$800 millones de estampilla del 2014, pero se logró que lo asumiera la Universidad por otro rubro.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas solita al Decano aclarar sí en ese rubro adicional estaban contemplando el aire acondicionado del edificio.

- Recuerda que el doctor Sigifredo Muñoz termina su período como Director de Escuela en octubre, pero antes tomará vacaciones, en ese sentido hace un reconocimiento por la labor realizada y resalta su sentido de pertenencia y compromiso con la institución.
- Recuerda que se logró el intercambio de un cupo de Semilleros Docentes con un cupo genérico de tiempo completo, con el fin de atender la situación de las secciones de Dermatología y Cirugía Plástica, en ese sentido enviará comunicación al Rector, solicitándole se divida ese cupo en dos cupos de medio tiempo.

11.2 El Coordinador del Grupo de Comunicaciones recuerda que ha estado solicitando información sobre los docentes que tengan representación en instancias decisorias de orden académico o gremiales, lo cual toma más importancia si se ve en perspectiva del tema abordado el día de hoy, para hacer llegar a los docentes los puntos de vista que como Facultad se puedan tener frente a temas de impacto nacional. La información la enviaron las Escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico, reitera a las demás Escuelas el envío de la información.

11.3 La Representante Profesoral recuerda que está en debate la reforma de la Resolución No. 083, de la cual se hará la discusión en el Consejo Académico de la primera semana de octubre, en ese sentido, los Representantes Profesorales de la Facultad le solicitan al Decano citar a un Claustro de Profesores, con el fin de realizar la presentación de los puntos en los cuales se tiene divergencia respecto a la propuesta de Resolución. Sugiere que se haga el próximo martes 24 de septiembre, aprovechando la flexibilidad académica.

11.4 El Director de la Escuela de Odontología informa que la obra de la Unidad de Radiología, que fue un proyecto presentado dentro del Plan de Obras del 2009, ha concluido de manera casi satisfactoria, dado que por un recorte presupuestal queda pendiente la rampa de la salida de emergencia.

Siendo las 1:10 p m., se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
<b>Preside la Reunión:</b> Julián Alberto Herrera Murgueitio		<b>Elaboró:</b> Alexandra Cerón Ortega, Secretaria	<b>Aprobada</b>	<b>Fecha:</b> 24 de septiembre de 2013
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>		